

**DICTAMEN NÚMERO CATORCE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN NÚMERO IEEBC-INV-2020/01 PARA LA PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**

Los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 100, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 1 fracción IV, 3 fracción VII, inciso b), 4 fracción I, 18 fracción I, 21 fracción II, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se encuentran reunidos para dictaminar sobre la aprobación de las bases del procedimiento de invitación No. IEEBC-INV-2020/01 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral; al tenor de los siguientes antecedentes, considerandos y puntos resolutivos.

**G L O S A R I O**

<b>Comité de Adquisiciones</b>	El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Consejo General</b>	El Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Constitución Local</b>	La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
<b>Instituto Electoral</b>	El Instituto Estatal Electoral de Baja California.
<b>Ley de Adquisiciones</b>	La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
<b>Ley Electoral</b>	La Ley Electoral del Estado de Baja California.
<b>Reglamento de Adquisiciones</b>	El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Handwritten signatures in blue ink are located at the bottom of the page. A blue arrow points downwards from the right side of the page towards the signatures.

**ANTECEDENTES**

1. El 31 de diciembre de 2019 se publicó en el número especial 67 del Periódico Oficial del Estado, el presupuesto del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 M.N. (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 moneda nacional).
2. El 16 de enero de 2020, el Consejo General aprobó el dictamen número veinte de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones, relativo a la "Reasignación de partidas presupuestales del presupuesto de egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, hasta por la cantidad de \$234'000,000.00 (Doscientos treinta y cuatro millones de pesos 00/100 M.N.), aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California".
3. El 5 de febrero de 2020, el Comité de Adquisiciones aprobó los montos máximos y mínimos a que se sujetarán los procedimientos de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, quedando de la siguiente manera:

**MONTOS MÁXIMOS DE ADJUDICACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, SIN CONSIDERAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO**

PRESUPUESTO AUTORIZADO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS		MONTO MÁXIMO TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE:	MONTO MÁXIMO O TOTAL DE CADA OPERACIÓN QUE PODRÁ ADJUDICARSE MEDIANTE:
MAYOR DE	HASTA	DIRECTAMENTE	INVITACIÓN
	15'000,000	208,000	713,000
15'000,000	30'000,000	237,000	1'027,000
30'000,000	50'000,000	267,000	1'337,000
50'000,000	100'000,000	<b>298,000</b>	1'650,000
100'000,000	150'000,000	326,000	1'967,000
150'000,000	250'000,000	371,000	2'375,000
250'000,000	350'000,000	401,000	2'675,000
350'000,000	450'000,000	432,000	2'839,000
450'000,000	600'000,000	460,000	3'148,000
600'000,000	750'000,000	475,000	3'313,000
750'000,000	1,000'000,000	521,000	3'624,000
1,000'000,000		549,000	3'787,000

Handwritten blue marks: a checkmark, the letter 'B', and a large checkmark.

Handwritten blue marks: a large checkmark, a signature, and another signature.

En ese tenor, de conformidad con el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios correspondiente al ejercicio 2020, mismo que asciende a \$6,060,838.94 M.N. (Seis millones sesenta mil ochocientos treinta y ocho pesos 94/100 moneda nacional) elaborado con base al presupuesto aprobado por la H. XXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, y a los montos máximos y mínimos aprobados por el Comité de Adquisiciones en la Primera Sesión Extraordinaria del ejercicio 2020, se establece que el rango a seleccionar para sujetar los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio fiscal 2020, será el de **"HASTA 15'000,000"**; de acuerdo al importe asignado a cada una de las partidas presupuestales que conforman dicho programa, es decir, de hasta \$208,000.00 M.N. (Doscientos ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) para adjudicación directa, y de hasta \$713,000.00 M.N. (Setecientos trece mil pesos 00/100 moneda nacional) para el procedimiento de invitación.

4. El 20 de febrero de 2020, en la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo General Electoral, se aprobó el Dictamen Numero Veintitrés de la Comisión Especial de Administración y Enajenaciones relativo a la solicitud de **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$840,539.53 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

5. El 25 de febrero de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, mediante el oficio número IEEBC/SE/450/2020 remitió a Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, el Dictamen Numero Veintitrés, en cumplimiento del Resolutivo Segundo solicitando la viabilidad presupuestal requerida para gestionar ante el Congreso del Estado de Baja California la aprobación de la solicitud de ampliación de partidas presupuestales, de acuerdo a lo estipulado en la fracción V tercer párrafo del artículo 50 de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico.

6. El 03 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, remitió el oficio IEEBC/SE/508/2020, a la Titular del Departamento de Administración, mediante el cual se le instruye a realizar las gestiones necesarias ante la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California para celebrar una reunión de trabajo a fin de analizar las solicitudes de ampliación presupuestales.



Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page, including a large arrow pointing downwards on the right side.

7. El 03 de marzo de 2020, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, remitió el oficio IEEBC/SE/517/2020, a la Titular del Departamento de Administración, mediante el cual traslada para su atención inmediata el oficio 000298, signado por el Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, Adalberto González Higuera, con el objeto de estar en condiciones de dar una respuesta a la solicitud de viabilidad financiera para ampliar el presupuesto, solicitando se remita análisis técnico que avale el cálculo del remanente con el cual se planea hacer frente a las solicitudes de ampliación presupuestal.

8. El 18 de marzo de 2020, la Titular del Departamento de Administración a través del oficio número IEEBC/DA/338/2020, turno a Adalberto González Higuera, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, el análisis técnico y documentales que avalan el cálculo del remanente de ejercicios anteriores con el que se pretende hacer frente a la solicitud de ampliación presupuestal de \$840,539.53 pesos.

9. El 19 de marzo de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA05-2020 por el que se "ESTABLECEN MEDIDAS QUE GARANTICEN EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS ESENCIALES Y PREVENTIVAS PARA LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LABORAN EN EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE ACUDAN A SUS INSTALACIONES, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19".

10. El 3 de abril de 2020, el Consejo General aprobó el Punto de Acuerdo No. IEEBC-CG-PA06-2020, por el que se "AUTORIZA LA CELEBRACIÓN, A TRAVÉS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS, DE SESIONES VIRTUALES O A DISTANCIA DEL CONSEJO GENERAL Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS COLEGIADOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA, CON MOTIVO DE LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR LA PANDEMIA GENERADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19".

11. El 16 de abril de 2020, la Titular del Departamento de Administración a través del oficio número IEEBC/DA/405/2020, en seguimiento a la solicitud del Secretario Ejecutivo informó de las gestiones realizadas durante el mes de marzo y abril ante la Secretaria de Hacienda a fin de obtener la respuesta de solicitud de viabilidad presupuestal de ampliaciones presupuestales.

12. El 22 de abril de 2020, el Secretario Ejecutivo a través del oficio IEEBC/SE/678/2020, remitió a la Titular del Departamento de Administración, el similar número 608, suscrito por Víctor González Verduzco, Secretario de Hacienda del Estado de Baja California, mediante el cual informo al Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral, que una vez analizada la solicitud y en virtud de que no conlleva un impacto en las finanzas públicas, es que esta Secretaría, no tiene inconveniente en otorgar la Viabilidad Financiera, por realizarse con recurso remanente de ejercicios anteriores.

13. El 27 de abril de 2020, en cumplimiento al acuerdo número 12 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, aprobado en la sesión de Pleno extraordinaria virtual del 24 de abril de 2020, se notificó el punto resolutive: PRIMERO.- QUEDAN SUSPENDIDOS LOS PLAZOS PARA QUE EL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO RESULAVA RESPECTO DE SOLICITUDES DE CREACIÓN O SUPRESIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES, ASI COMO LA AMPLIACIÓN, TRANSFERENCIA O REDUCCIÓN DE RECURSOS EN LAS PARTIDAS DE PRESUPUESTO DE EGRESOS, POR LO CUAL, EL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO DEBERÁ NOTIFICAR A LAS ENTIDADES LA REACTIVACIÓN DEL COMPUTO DEL PLAZO PARA LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE REFERENCIA.

14. El 30 de abril de 2020, el Secretario Ejecutivo a través del oficio número IEEBC/SE/694/2018 (*sic*)<sup>1</sup>, remitió al Diputado Luis Moreno Hernández, Presidente del Congreso del Estado de Baja California la **SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LLEVAR A CABO AMPLIACIÓN DE PARTIDAS PRESUPUESTALES POR LA CANTIDAD DE \$840,539.53 M.N. (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL QUINTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 53/100 MONEDA NACIONAL), A TRAVÉS DE LA TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL QUE INCREMENTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, anexando viabilidad financiera expedida por la Secretaria de Hacienda del Estado de Baja California, mediante oficio número 0000608 de fecha 21 de abril de 2020.

15. El 22 de junio de 2020, el Secretario Ejecutivo a través del oficio número IEEBC/SE/807/2020, remitido a el Diputado Julio Cesar Vázquez Castillo, Presidente del Congreso del Estado de Baja California, solicitó el apoyo a efecto de que el trámite de Solicitud de ampliación presupuestal de \$840,539.53 pesos Moneda Nacional, sea

<sup>1</sup> El oficio IEEBC/SE/694/2018, debió ser IEEBC/SE/694/2020

Handwritten blue ink signatures and arrows. There are four distinct signatures in blue ink at the bottom of the page. To the right of the text, there are two blue arrows pointing downwards and to the left, and another blue arrow pointing upwards and to the left.



turnado a la comisión correspondiente para su análisis, debido a la urgente necesidad de actualizar la infraestructura de servidores físicos y virtuales con que cuenta el Instituto Electoral.

16. El 08 de julio de 2020, el Secretario Ejecutivo a través del oficio número IEEBC/SE/879/2020, informó a la Titular del Departamento de Administración, de la INVITACION suscrita por la Diputada Rosina del Villar Casas, presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, para la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, del 9 de julio de 2020, para el desahogo del asunto DEL/884/2020 Solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación por \$840,539.53 pesos para el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2020.

17. El 09 de julio de 2020, la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, aprobó el proyecto de Dictamen número 73 del Instituto Estatal Electoral, relativo a Solicitud de autorización de modificación presupuestal para efectuar ampliación por \$840,539.53 pesos para el Presupuesto de Egresos del Instituto Estatal Electoral de Baja California, para el ejercicio fiscal 2020.

18. El 16 de julio de 2020, en la Sesión Ordinaria de la H. XXIII Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California se aprobó la ampliación de recursos por \$840,540.00 M.N. (Ochocientos cuarenta mil quinientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional), al presupuesto de egresos del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2020.

19. El 20 de agosto de 2020, el Responsable de la Coordinación de Informática y Estadística Electoral del Instituto Electoral, mediante oficio IEEBC/CIEE/109/2020 (ANEXO 1), solicitó la adquisición de equipos de cómputo para el Instituto Electoral, especificando que se requiere la adquisición de equipo para la implementación de una herramienta colaborativa de comunicación efectiva, que consta de 2 sistemas de videoconferencias que incluye cámaras de alta definición, micrófonos para conferencias y los aditamentos necesarios para su conexión, así como equipo diverso para el logro de las actividades programadas dentro del quehacer institucional de las aéreas operativas establecidas dentro de los programas 03 Participación Política, ciudadana y cultura cívica, 08 Administración estratégica efectiva, y 10 Comunicación y difusión institucional, del Programa Operativo Anual 2020.

20. El 28 de agosto de 2020, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró reunión de trabajo con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se aprueban las bases de invitación del procedimiento de invitación No. IEEBC-INV-2020/01 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sánchez, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Graciela Amezola Canseco y Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejeros Electorales del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, representante del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Rosendo López Guzmán, representante del Partido de la Revolución Democrática; e Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena.

21. El 01 de septiembre de 2020 el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral celebró la Quinta Sesión Extraordinaria con el objeto de discutir, modificar y, en su caso, aprobar el proyecto por el que se aprueban las bases de invitación del procedimiento de invitación No. IEEBC-INV-2020/01 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral evento al que asistieron por parte del Comité de Adquisiciones con derecho a voz y voto los CC. Raúl Guzmán Gómez, Presidente del Comité; Vera Juárez Figueroa, Secretaria Técnica del Comité; Gabino Emmanuel Castañeda Ramírez y Javier Bielma Sánchez, Vocales del Comité; Fernando Meza Cortez, en su calidad de área solicitante; así como con derecho a voz los C.C. Daniel García García, Graciela Amezola Canseco y Jorge Alberto Aranda Miranda, Consejeros Electorales del Consejo General; la C. Alejandra Balcázar Green, representante del Departamento de Control Interno; por los Partidos Políticos, los CC. Rosendo López Guzmán, representante del Partido de la Revolución Democrática; Juan Carlos Talamantes Valenzuela, representante del Partido Acción Nacional; Maria Elena Camacho Soberanes, representante del Partido del Trabajo; Maria Loreto Figueroa Coronado, representante del Partido de Baja California; Hipólito Manuel Sánchez Zavala, por el Partido Morena; y Jose Luis Oliva Rojo, por el Partido Encuentro Social.

Con base en lo anterior, se emiten los siguientes:



Handwritten signatures in blue ink, including a large blue arrow pointing downwards on the right side of the page.

## CONSIDERANDOS

- I. Que el Instituto Estatal Electoral es un organismo autónomo, y se sujeta a las disposiciones que, en materia de adquisiciones y servicios, contempla la Ley de Adquisiciones, misma que es aplicable a las personas de derecho público de carácter estatal con autonomía derivada de la Constitución Local.
- II. Que a efecto de dar cumplimiento con las atribuciones que le establece la Ley Electoral, el Instituto Electoral requiere de las adquisiciones de bienes y de la contratación de servicios que son destinados a las actividades encomendadas.
- III. Que para el procedimiento que nos ocupa, se encuentran aprobados los recursos correspondientes dentro de la partida 51101 "Equipo de Cómputo" por la cantidad de \$432,344.85 M.N. (Cuatrocientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 85/100 moneda nacional), en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral.
- IV. Que la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, cuenta con las atribuciones que le confiere el artículo 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y p), del Reglamento Interior para solicitar la adquisición de equipos de cómputo del Instituto Electoral.

Lo anterior, con el objeto de actualizar los equipos de cómputo portátil del Instituto, toda vez que la última adquisición de 4 computadoras portátiles se efectuó en el ejercicio fiscal del 2015, sin embargo el resto del equipo con el que cuenta el Instituto se compone de 12 computadoras de tipo portátil, las cuales tienen una antigüedad de 7 a 8 años ya que fueron adquiridas en el 2011 y 2013; así mismo la impresora de puntos que utiliza el área de contabilidad fue adquirida en el año 2004, y actualmente se encuentra fallando y no existen piezas en el mercado para su reparación; adicionalmente se requiere la adquisición de equipo para la implementación de una herramienta colaborativa de comunicación efectiva, que consta de 2 sistemas de videoconferencias que incluye cámaras de alta definición, micrófonos para conferencias y los aditamentos necesarios para su conexión, así como equipo diverso para el logro de las actividades programadas dentro del quehacer institucional de las aéreas operativas establecidas dentro de los programas 03 Participación Política, ciudadana y cultura cívica, 08 Administración estratégica efectiva, y 10 Comunicación y difusión institucional, del Programa Operativo Anual 2020.



V. A continuación, se indican las características de los equipos, las cuales se solicitarán a los proveedores participantes con una finalidad descriptiva mas no restrictiva, es decir, dichas especificaciones serán las mínimas requeridas:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	iMac 8 núcleos	Workstation Apple iMac Pro MQ2Y2E/A – Procesador Intel Xeon –3.2 gigahertz Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 8GB Gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880 Número de puertos USB 4, thunderbolt 4 Ethernet de 10 gigabits – LAN inalámbrica, Bluetooth CD-ROM, DVD Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada
4	Laptops Intel Core i7	Sistema operativo Windows 10 Pantalla Full HD de 15.6" Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U, Velocidad de procesador hasta 1.8 GHz Memoria RAM de sistema de 8GB Disco duro de 1TB Salida HDMI Puertos adicionales 2 USB 3.1, 1 USB tipo C Conector combinado de auriculares / micrófono. Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620
7	Laptops Intel Core i3	Procesador Intel Core i3-8130U, Dual Core, 2.20 GHz, hasta 3.40 GHz Memoria RAM de 8 GB Pantalla 15.6" relación de aspecto 16:9 HD 1366x768 Disco Duro 1 TB HDD, 2.5", 5400 rpm Lector SD Card , HDMI con soporte HDCP, 1 puerto USB3.0; 2 puertos USB2.0 Ethernet RJ-45; combo jack de audio 3.5 mm audifonos/micrófono Teclado Numérico, Touch Pad Sistema Operativo Windows 10
2	Sistema de videoconferencia	Para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes, resolución Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia, paquete de 2 micrófonos Cable de extensión DIN de 15 metros para equipo de videoconferencia
2	Access Point	De largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps
1	Control de Acceso	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil

*(Handwritten signatures and marks in blue ink)*

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7
1	Impresora de Puntos	Impresora de matriz Epson LX-350, matriz de 9 pines, velocidad máxima 347 cps (10 cpi). Alimentación manual y continua (4 copias) interfaz Paralelo/USB 2.0.
1	Escáner de alta definición	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo:* Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Sistemas operativos compatibles: Windows ® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.
1	Impresora códigos de barras	Alto rendimiento; Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa. Ancho de papel: 4 pulgadas. Calidad impresión: 203 DPI. Triple conectividad: USB, serial y paralelo.
1	Lector de códigos de barras	Lector Láser de Código de Barras Marca HONEYWELL Modelo Voyager 1250g (1250G-2USB-1-N) Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar, Distancia máxima de lectura 17.6", Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar, Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9"). Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz), Garantía: 5 años con el fabricante, Incluye: BASE
2	Proyector	Proyector 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), 15000 h, Color blanco 1 año de garantía en hardware y 3 meses en lámpara directamente por el fabricante
2	Impresora de ticket	Impresora de ticket EPSON TMT88V-084 Transferencia térmica USB Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" 1 año de garantía por parte del fabricante
2	Impresora de ticket móvil	Impresora Térmica directa 100 mm/s Bluetooth Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm: o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30-60mm Cortador

*(Handwritten marks: a blue checkmark, a blue signature 'B', and a large blue checkmark)*

*(Handwritten marks: a blue checkmark, a blue signature, and a blue checkmark)*

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		automático: Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos)1 año de garantía por parte del fabricante.

VI. Los equipos indicados en el numeral que antecede, serán distribuidos en las siguientes áreas operativas del Instituto Electoral:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ÁREA
1	iMac 8 núcleos	Coordinación comunicación Social
3	Laptops Intel Core i7	Coordinación de Informática
4	Laptops Intel Core i3	
2	Sistema de videoconferencia	
2	Access Point	
1	Control de Acceso	Departamento de Administración
1	Impresora de Puntos	Oficina de Contabilidad y Finanzas
1	Escáner de alta definición	Unidad de Archivo General
1	Laptop Intel Core i7	Oficina de Recursos Materiales
1	Impresora códigos de barras	
1	Lector de códigos de barras	
3	Laptops Core i3	Departamento de Procesos, Educación Cívica y Participación Ciudadana
2	Proyector	
2	Impresora de ticket	
2	Impresora de ticket móvil	

VII. Que el contenido de las bases de invitación, es en cumplimiento a lo establecido en los artículos 21 fracción II, 39, 42, 31, 32, 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones; 33,34,35,36, 48 y 49 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Comité de Adquisiciones del Instituto Electoral, aprueba por unanimidad el proyecto presentado, con base en los siguientes puntos:

### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.** Se aprueban las bases de la Invitación No. IEEBC-INV-2020/01 para la adquisición de equipo de cómputo para el Instituto Estatal Electoral, de conformidad con los considerandos II, III, IV, V, VI y VII del presente Dictamen.



**SEGUNDO.** Se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones realice los trámites pertinentes para la invitación a las empresas que cuenten con la capacidad técnica y financiera que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento del servicio solicitado y que se encuentren inscritos en el Padrón de Proveedores de este Instituto Electoral.

**TERCERO.** Publíquese el presente Dictamen en la página de internet del Instituto Electoral en términos de lo establecido en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral.

Dado en la Sala de Sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al primer día del mes de septiembre del año dos mil veinte.

ATENTAMENTE  
"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

C. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ

C. VERA JUÁREZ FIGUEROA  
SECRETARIA DEL COMITÉ

C. GABINO EMMANUEL CASTANEDA  
RAMIREZ  
VOCAL DEL COMITÉ

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ  
VOCAL DEL COMITÉ

C. FERNANDO MEZA CORTEZ  
VOCAL ÁREA SOLICITANTE

C. ALEJANDRA BALCAZAR GREEN  
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE  
CONTROL INTERNO

RGG/VJF/CAAS



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

20 AGO 2020

OFICIO No. IEEBC/CIEE/109/2020

**MTRO. RAÚL GUZMÁN GÓMEZ**  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PRESENTE.

Con fundamento en las atribuciones que me confieren los artículos 57, fracción IV, inciso a) y f), de la Ley Electoral del Estado de Baja California; 63, numeral 1, inciso a) y k), del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California (IEEBC), por medio de la presente someto a su consideración convocar al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, con la finalidad de que se dé inicio con los trámites administrativos correspondientes para la adquisición de equipos de cómputo.

Esta solicitud deriva, como se estableció en el Dictamen Número Veintitrés de la comisión Especial de Administración y Enajenaciones, aprobado por el Consejo General Electoral el 20 de febrero de 2020, de la imperiosa necesidad de actualizar los equipos de cómputo portátil del Instituto, toda vez que la última adquisición de 4 computadoras portátiles se efectuó en el ejercicio fiscal del 2015, sin embargo el resto del equipo con el que cuenta el Instituto se compone de 12 computadoras de tipo portátil, las cuales tienen una antigüedad de 7 a 8 años ya que fueron adquiridas en el 2011 y 2013; así mismo la impresora de puntos que utiliza el área de contabilidad fue adquirida en el año 2004, y actualmente se encuentra fallando y no existen piezas en el mercado para su reparación; adicionalmente se requiere la adquisición de equipo para la implementación de una herramienta colaborativa de comunicación efectiva, que consta de 2 sistemas de videoconferencias que incluye cámaras de alta definición, micrófonos para conferencias y los aditamentos necesarios para su conexión, así como equipo diverso para el logro de las actividades programadas dentro del quehacer institucional de las áreas operativas establecidas dentro de los programas 03 Participación Política, ciudadana y cultura cívica, 08 Administración estratégica efectiva, y 10 Comunicación y difusión institucional del Programa Operativo Anual 2020.

Para lo anterior, a continuación, se enlistan los equipos que se requieren adquirir y las áreas a las que se asignarían:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ÁREA
1	iMac 8 núcleos	Coordinación comunicación Social
3	Laptops Intel Core i7	Coordinación de Informática
4	Laptops Intel Core i3	
2	Sistema de videoconferencia	
2	Access Point	Departamento de Administración
1	Control de Acceso	
1	Impresora de Puntos	Oficina de Contabilidad y Finanzas





## COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

1	Escáner de alta definición	Unidad de Archivo General
1	Laptop Intel Core i7	
1	Impresora códigos de barras	Oficina de Recursos Materiales
1	Lector de códigos de barras	
3	Laptops Core i3	
2	Proyector	Departamento de Procesos, Educación Cívica y Participación Ciudadana
2	Impresora de ticket	
2	Impresora de ticket móvil	

Así mismos, se proporcionan las especificaciones técnicas con las que deberán de cumplir los equipos a adquirirse:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	iMac 8 núcleos	Workstation Apple iMac Pro MQ2Y2E/A – Procesador Intel Xeon –3.2 gigahertz Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 8GB Gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880 Número de puertos USB 4, thunderbolt 4 Ethernet de 10 gigabits – LAN inalámbrica, Bluetooth CD-ROM, DVD Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada
4	Laptops Intel Core i7	Sistema operativo Windows 10 Pantalla Full HD de 15.6" Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U, Velocidad de procesador hasta 1.8 GHz Memoria RAM de sistema de 8GB Disco duro de 1TB Salida HDMI Puertos adicionales 2 USB 3.1, 1 USB tipo C Conector combinado de auriculares / micrófono. Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620
7	Laptops Intel Core i3	Procesador Intel Core i3-8130U, Dual Core, 2.20 GHz, hasta 3.40 GHz Memoria RAM de 8 GB Pantalla 15.6" relación de aspecto 16:9 HD 1366x768 Disco Duro 1 TB HDD, 2.5", 5400 rpm Lector SD Card , HDMI con soporte HDCP, 1 puerto USB3.0; 2 puertos USB2.0 Ethernet RJ-45; combo jack de audio 3.5 mm audifonos/micrófono Teclado Numérico, Touch Pad Sistema Operativo Windows 10



## COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL

2	Sistema de videoconferencia	Para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes, resolución Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia, paquete de 2 micrófonos Cable de extensión DIN de 15 metros para equipo de videoconferencia
2	Access Point	De largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps
1	Control de Acceso	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7
1	Impresora de Puntos	Impresora de matriz Epson LX-350, matriz de 9 pines, velocidad máxima 347 cps (10 cpi). Alimentación manual y continua (4 copias) interfaz Paralelo/USB 2.0.
1	Escáner de alta definición	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5". Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo:* Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Sistemas operativos compatibles: Windows® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4.000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.
1	Impresora códigos de barras	Alto rendimiento; Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa. Ancho de papel: 4 pulgadas. Calidad impresión: 203 DPI. Triple conectividad: USB, serial y paralelo.
1	Lector de códigos de barras	Lector Láser de Código de Barras Marca HONEYWELL Modelo Voyager 1250g (1250G-2USB-1-N) Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos



**COORDINACIÓN DE INFORMÁTICA  
Y ESTADÍSTICA ELECTORAL**

		de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar. Distancia máxima de lectura 17.6", Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar. Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9") Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz). Garantía: 5 años con el fabricante. Incluye: BASE
2	Proyector	Proyector 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), 15000 h, Color blanco 1 año de garantía en hardware y 3 meses en lámpara directamente por el fabricante
2	Impresora de ticket	Impresora de ticket EPSON TMT88V-084 Transferencia térmica USB Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" 1 año de garantía por parte del fabricante
2	Impresora de ticket móvil	Impresora Térmica directa 100 mm/s Bluetooth Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm; o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30-60mm Cortador automático: Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos) 1 año de garantía por parte del fabricante.

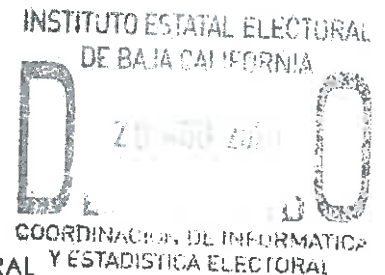
Proponiendo como forma de pago el 50% de anticipo a la firma de contrato y el 50% restante una vez realizada la entrega total de los bienes a entera satisfacción del Instituto; los equipos deberán de tener 1 año de garantía directa con el proveedor, deberán de ser entregados dentro de los 15 días posteriores al fallo en las instalaciones del IEBC ubicadas en Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California, a la Coordinación de Informática.

Sin otro particular por el momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

**ATENTAMENTE**

"POR LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA  
DE LOS ORGANISMOS ELECTORALES"  
Mexicali Baja California, a 20 de agosto de 2020

**ING. FERNANDO MEZA CORTEZ**  
COORDINADOR DE INFORMÁTICA Y ESTADÍSTICA ELECTORAL



c.c.p.- Mtra. Lorenza Gabriela Soberanes Eguía. - Presidenta de la Comisión Especial de Innovación Tecnológica. - Presente.  
FMC

Av. Rómulo O'Farril No. 938, Centro Cívico y Comercial, C.P. 21000, Mexicali, Baja California  
Tels. (686)568-4037, (686)568-4182, (686)552-4732, 552-3395, (686)552-3594, (686)568-4177,  
(686)568-3391, (686)568-4174, (686)568-4176

*(Handwritten blue marks and signatures)*



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**BASES DE INVITACIÓN**

No. IEBC-INV-2020/01

**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

**1. CONDICIONES GENERALES:**

Con fundamento en los artículos 20, 21, Fracción II, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en lo sucesivo "La Convocante" o "el Comité de Adquisiciones" lo INVITA a participar en el procedimiento de "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL", mismo que se llevará a cabo de conformidad con lo siguiente:

El participante deberá presentar sus proposiciones en dos sobres cerrados, uno conteniendo la propuesta técnica y el otro con la propuesta económica, mismos que deberán estar debidamente firmados por su representante legal e incluirán la documentación que se indica en los numerales 4.1 y 4.2 de las presentes bases, respectivamente, de conformidad con las condiciones técnicas y comerciales que más adelante se señalan.

**2. RECEPCIÓN DE CUESTIONARIOS Y JUNTA DE ACLARACIONES:**

"La Convocante" aclarará cualquier aspecto técnico, comercial y administrativo sobre los servicios objeto de la presente invitación, dando contestación a las dudas plasmadas en los cuestionarios que para ese fin harán llegar los invitados, dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California, al correo electrónico [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx) o en el domicilio ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, Mexicali, Baja California. Los cuestionarios se recibirán a más tardar el día **07 de septiembre de 2020 hasta las 14:00 horas**. "La Convocante" dará respuesta a cada una de las preguntas de los cuestionarios recibidos, a través de oficio por escrito que se notificará vía correo electrónico y en el portal institucional el día **08 de septiembre de 2020 a más tardar a las 13:00 horas**.

Cualquier modificación a las bases de invitación, derivada del resultado de la junta de aclaraciones, será considerada como parte integrante de las propias bases, en términos del artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Los invitados que no formulen cuestionamientos se entenderá que están totalmente conformes con todo lo establecido en las presentes bases de invitación.

**3. RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES:**

Las proposiciones deberán ser presentadas por los participantes, en la recepción del Instituto Estatal Electoral, a más tardar a las **10:00 horas del día 14 de septiembre de 2020**, en el entendido de que no se recibirá ninguna proposición que sea presentada fuera de este plazo,

por lo que se sugiere que el participante considere **llegar 15 minutos antes** de la hora antes fijada para la correcta recepción y registro de sus proposiciones.

Todos los eventos de este proceso de invitación se celebrarán en la Sala de Sesiones del Consejo General, ubicada en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000, a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020, así como lo establecido en el "Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California" (Anexo B).

Las proposiciones presentadas deberán contar con una vigencia obligatoria de cuando menos 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de apertura de las mismas. Las proposiciones no podrán ser modificadas una vez transcurrido el plazo para el inicio del acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas. De la misma manera no se podrán retirar proposiciones durante el vencimiento del plazo para la presentación de las mismas y la expiración del periodo de su vigencia.

#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS SOBRES:

El participante integrará su proposición en dos sobres, uno de ellos conteniendo la propuesta técnica y el otro la propuesta económica, de la siguiente manera:

- A) Estarán dirigidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California ubicado en el domicilio antes señalado.
- B) Indicarán el nombre de la invitación: **"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL"**, su número **IEEBC-INV-2020/01** y las palabras **"No abrir antes del día 14 de septiembre de 2020"** tanto para la propuesta técnica como para la propuesta económica.
- C) Los sobres indicarán además el nombre y domicilio del participante a efecto de que sea posible devolverle la proposición sin abrir en caso de que sea declarada extemporánea.
- D) El sobre con la **propuesta técnica** no deberá contener **por ningún motivo** información referente a precios de los servicios ofertados, de lo contrario será **causa para desechar la propuesta**.

#### 4.1 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA:

Se integrará de 7 documentos individuales en los que se incluirá la documentación técnica como se indica a continuación:





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

- a) **Oficio de Invitación** para participar en el procedimiento de contratación, suscrito por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
- b) **Propuesta técnica**, utilizando preferentemente el formato proporcionado como **anexo 1** de estas bases, en original, firmada por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada será **causa para desechar la propuesta**; misma que deberá presentarse atendiendo a las especificaciones técnicas indicadas en el **anexo A**, conteniendo una explicación detallada de las características técnicas de los servicios propuestos.
- c) **Manifestación de contar con facultades para comprometerse**, utilizando para ello el formato proporcionado como **anexo 2**, mismo que deberá estar firmado por el representante legal del participante. Con el propósito de confirmar los datos asentados en este manifiesto, se deberá acompañar **copia del acta constitutiva y/o última modificación** en el caso de personas morales y **copia del registro de alta ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT)**, tratándose de personas físicas; en los que se **especifique que el giro o actividad comercial es afín a la venta de equipo de cómputo**, en el entendido de que la falta de firma del representante legal y la falta de presentación de la documentación anexa, **será motivo de descalificación**.
- d) **Declaración de integridad** debidamente firmada por el representante legal del participante, en la que manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (**anexo 3**).
- e) **Opinión de cumplimiento** emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), con una antigüedad no mayor a 2 meses, en el que se acredite que se encuentra al corriente en el **pago de sus obligaciones fiscales**.
- f) **Manifestación escrita de no encontrarse en los supuestos previstos por el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (Anexo 4)**. Utilizando preferentemente papel membretado del participante, declarando bajo protesta de decir verdad, **NO encontrarse en ningún supuesto del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**.
- g) **Manifestación escrita** en la que el participante se compromete a garantizar los bienes de conformidad con lo establecido en el numeral 10 de estas bases de invitación.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

La proposición constará de los documentos antes señalados, en el entendido de que de no presentar alguno de los documentos con la información solicitada debidamente firmados de manera autógrafa por quien esté facultado para ello, la propuesta será desechada.

**Nota:** La totalidad de estos documentos serán rubricados por el Presidente del Comité, el representante del área solicitante, el representante de Control Interno y por lo menos un participante, si asistiera al acto, bajo el "Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California" (Anexo B).

### 4.2 SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

Este sobre deberá contener a su vez 2 documentos individuales en los que se incluya la documentación económica como a continuación se indica:

a) **Catálogo de conceptos**, utilizando preferentemente el formato proporcionado en el anexo 5 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta.

La falta de indicación del precio unitario para algún concepto, será causa para desechar su propuesta.

b) **Propuesta económica**, sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 6 de estas bases, en original, firmado por el representante legal del participante, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 30 de su Reglamento, en el entendido de que la falta de la firma antes señalada, será causa para desechar la propuesta.

**Nota:** Ambos documentos serán rubricados por el Presidente del Comité, el representante del área solicitante, el representante de Control Interno y por lo menos un participante, si asistiera al acto, bajo el "Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California" (Anexo B).

### 5. APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS:

"La Convocante" iniciará el acto de apertura de propuestas técnicas a las 10:00 horas del día 14 de septiembre de 2020.

### 6. APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS:

"La Convocante" llevará a cabo el acto de fallo técnico y apertura de propuestas económicas al



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

punto de las **10:00 horas del día 17 de septiembre de 2020.**

Se abrirán las propuestas económicas de aquellos participantes cuyas propuestas técnicas no hayan sido desechadas, dándose lectura al importe de aquellas que cubran los requisitos exigidos en estas bases.

**7. FALLO DE LA INVITACIÓN:**

El fallo de la presente invitación será dado a conocer a las **14:00 horas del día 17 de septiembre de 2020.**

**8. FORMA DE PAGO:**

El Participante Adjudicado deberá de facturar a nombre de:

**Instituto Estatal Electoral de Baja California**

**RFC: IEE-941214-BL2**

**Domicilio: Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial,  
Mexicali, B.C., C.P. 21000**

**Correo para remisión de facturas: [facturas@ieebc.mx](mailto:facturas@ieebc.mx)**

Se pagará en moneda nacional, mediante transferencia bancaria, previa entrega de los comprobantes fiscales y garantías correspondientes, y será cubierto de la siguiente manera:

- Pago del 50% de anticipo a la firma del contrato, garantizado en su totalidad mediante fianza expedida a favor del Instituto Estatal Electoral de Baja California, previa entrega de la fianza y comprobante fiscal correspondientes.
- Pago del 50% restante, una vez realizada la entrega de los bienes a entera satisfacción de "La Convocante", previa liberación de conformidad emitida por la Coordinación de Informática y entrega del comprobante fiscal correspondiente.

**9. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:**

Los bienes objeto de la presente invitación, deberán ser entregados 15 días naturales posteriores a la fecha de fallo, en la Coordinación de Informática y Estadística Electoral, en el domicilio de "La Convocante" ubicado en Avenida Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, C.P. 21000.

**10. GARANTÍA DE LOS BIENES:**

Con el objeto de que el proveedor adjudicado con el contrato responda por los defectos de fabricación y vicios ocultos que en su caso se pudieran presentar en los bienes suministrados el proveedor será el responsable de hacer válida la garantía y deberá responder por los bienes garantizados directamente al IEIBC.

El periodo de garantía deberá tener una vigencia de un año por parte del proveedor y empezará a correr a partir de la entrega de los bienes materia de la presente invitación, a entera



satisfacción del IEEBC.

**11. DESCALIFICACIÓN A UN PARTICIPANTE:**

En la evaluación de las propuestas se descalificará a los participantes en los siguientes casos:

- a) Si omite presentar cualquier tipo de información o documentación requerida en estas bases de invitación o sus anexos, o presenta una proposición que no se ajuste a lo requerido en las bases;
- b) El señalamiento de precios en la propuesta técnica del participante;
- c) Si se comprueba que pactó con otro u otros participantes con el propósito de elevar los precios de los servicios de la invitación;
- d) Cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre el resto de los participantes; y
- e) Las demás que se señalen expresamente en esta invitación.

**12. ANÁLISIS ECONÓMICO:**

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) Si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
- b) Si existiere una discrepancia entre las cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra.
- c) Si el participante no aceptara la corrección, su propuesta será rechazada.

Si el monto de la propuesta económica discrepa con el monto obtenido del catálogo de conceptos, prevalecerán todos los importes y especificaciones señaladas en el catálogo de conceptos.

Si el monto de la propuesta económica excede del techo financiero autorizado, será causal de desechamiento de la propuesta por considerarse no solvente.

El Comité procederá a declarar desierta la invitación, cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos establecidos en las bases o sus precios no fueren aceptables, debiéndose expedir una nueva convocatoria.

**13. MONEDA EN QUE SE COTIZARÁN LAS PROPUESTAS:**

Las propuestas se cotizarán en pesos mexicanos.

**14. NEGOCIACIÓN DE CONDICIONES:**

Ninguna de las condiciones contenidas en la presente invitación, así como las proposiciones presentadas por los participantes podrán ser negociadas.



## COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

### 15. ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS:

Con el fin de adjudicar los servicios objeto de esta invitación, los participantes deberán presentar su propuesta **por la totalidad de los equipos** solicitados de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en el "Anexo A" de las presentes bases. "La Convocante" **adjudicará al invitado** cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas establecidas en las presentes bases y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas y que no exceda del techo financiero autorizado para la contratación.

Si de la evaluación económica se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará mediante insaculación que celebre el Comité en el propio acto de fallo; consistente en la participación de un boleto por cada propuesta que resultó empatada, los cuales serán depositados en una urna de la que se extraerá el boleto del invitado ganador.

### 16. CONFORMIDAD DE LOS SERVICIOS:

Las referencias que haya hecho "La Convocante" en sus especificaciones técnicas, tienen una finalidad descriptiva y no restrictiva, en el sentido de que además de los requisitos mínimos establecidos en estas bases de invitación, se podrán establecer en las ofertas, características, accesorios y especificaciones adicionales, siempre y cuando se apege al menos a lo solicitado en el Anexo A de estas bases.

### 17. CONDICIÓN DE PRECIOS:

Los precios ofrecidos por los invitados serán fijos durante el desarrollo del presente procedimiento de contratación, la vigencia del contrato, o bien en caso de acordarse un convenio modificatorio al mismo, por lo que no están sujetos a variación.

### 18. CONTRATO:

Conforme a lo establecido en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, "La Convocante" pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, dentro de los 5 (cinco) días naturales posteriores a la notificación del fallo, en el Departamento de Administración, ubicado en Av. Rómulo O'Farril #938, Centro Cívico y Comercial, en la ciudad de Mexicali, Baja California.

Si la persona favorecida con el resultado del fallo, no firmare el contrato respectivo por causas imputables al mismo dentro del plazo a que se refiere el párrafo anterior, "La Convocante" podrá sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición más baja, de conformidad con el dictamen a que se refiere el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiera resultado ganadora no sea superior al 10% (diez por ciento).





**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
DE BAJA CALIFORNIA**

**19. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:**

El participante adjudicado deberá garantizar el cumplimiento del contrato mediante fianza expedida a favor del Instituto Estatal Electoral de Baja California, de conformidad con el Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Dicha garantía será por el 20% (veinte por ciento) del monto total del contrato.

**20. PENAS CONVENCIONALES:**

En el caso de que el proveedor, no cumpla con los plazos de entrega pactados, se le sancionará con una pena convencional del 3% (tres por ciento), por cada día natural de demora en las fechas pactadas; dicha pena se le descontará al proveedor de las liquidaciones que deban hacerse.

En caso de que derivado de las penas convencionales se acumule hasta el 20% del monto total del contrato, el cual estará garantizado conforme al numeral 19 de las presentes bases, el Instituto dará inicio al procedimiento de rescisión del contrato con base en los artículos 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 63, de su Reglamento.

**21. MODIFICACIÓN DE LAS CANTIDADES:**

“La Convocante” se reserva el derecho de aumentar la cantidad de los bienes requeridos, según el “Anexo A” de estas bases de invitación, hasta en un 20% (veinte por ciento) sin que varíen los precios unitarios u otras estipulaciones y condiciones, mediante convenio modificatorio al contrato tal y como lo establece el artículo 51 de la multicitada Ley de Adquisiciones.

El procedimiento de invitación que nos ocupa, se desarrollará de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y su Reglamento, y lo no previsto en estas bases, se resolverá de conformidad con la normatividad antes citada.

Para cualquier aclaración referente a esta invitación, comunicarse al Departamento de Administración del Instituto Estatal Electoral a los teléfonos (686) 568-41-76 ext. 2001, o al correo electrónico: [administracion@ieebc.mx](mailto:administracion@ieebc.mx).

# ANEXOS

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

**“Anexo A”**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
1	iMac 8 núcleos	Workstation Apple iMac Pro MQ2Y2E/A – Procesador Intel Xeon –3.2 gigahertz Memoria RAM 32GB Disco Duro 1TB SSD Sistema Operativo Mac OS Sierra Tarjeta de Video AMD Radeon Pro Vega 56 8GB Gráficos Pantalla 68.6cm (27") 5120 x 2880 Número de puertos USB 4, thunderbolt 4 Ethernet de 10 gigabits – LAN inalámbrica, Bluetooth CD-ROM, DVD Magic Keyboard y Magic Mouse 2 Cámara Web integrada
4	Laptops Intel Core i7	Sistema operativo Windows 10 Pantalla Full HD de 15.6" Procesador de 8ª generación Intel Core i7-8565U, Velocidad de procesador hasta 1.8 GHz Memoria RAM de sistema de 8GB Disco duro de 1TB Salida HDMI Puertos adicionales 2 USB 3.1, 1 USB tipo C Conector combinado de auriculares / micrófono. Tarjeta Gráfica Intel UHD Graphics 620
7	Laptops Intel Core i3	Procesador Intel Core i3-8130U, Dual Core, 2.20 GHz, hasta 3.40 GHz Memoria RAM de 8 GB Pantalla 15.6" relación de aspecto 16:9 HD 1366x768 Disco Duro 1 TB HDD, 2.5", 5400 rpm Lector SD Card , HDMI con soporte HDCP, 1 puerto USB3.0; 2 puertos USB2.0 Ethernet RJ-45; combo jack de audio 3.5 mm audífonos/micrófono Teclado Numérico, Touch Pad Sistema Operativo Windows 10
2	Sistema de videoconferencia	Para salas de hasta 14 personas, escalable a 20 participantes, resolución Full HD 1080p, campo visual de 90°, zoom 10x HD, compatible con



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		bluetooth y NFC Incluye: Micrófonos de expansión para equipo de videoconferencia, paquete de 2 micrófonos Cable de extensión DIN de 15 metros para equipo de videoconferencia
2	Access Point	De largo alcance, Doble banda 802.11ac MIMO2X2 para interior, PoE 802.3af, soporta 250 clientes, hasta 867 Mbps
1	Control de Acceso	Lector Biométrico de Huella / PROXIMIDAD / SILKID / 3000 Usuarios / ADMS Gratis / WiFi / Teclado táctil Estético / Soporta DDNS con BIOTIME 7
1	Impresora de Puntos	Impresora de matriz Epson LX-350, matriz de 9 pines, velocidad máxima 347 cps (10 cpi). Alimentación manual y continua (4 copias) interfaz Paralelo/USB 2.0.
1	Escáner de alta definición	Escáner de documentos de oficina CANON DR-C240 (0127T401). Alimentación de documentos: Automática o manual. Tamaño de documento: Anchura: De 2.0" a 8.5", Longitud: De 2.8" a 14.0". Peso del documento: Papel bond común de 7 a 56 lb. Capacidad del alimentador: 60 hojas. Escala de grises: 8 bits. Color: 24 bits. Creación y edición de PDF: KOFAX, VRS. Fuente de luz: LED RGB. Elemento de escaneo: Sensor de imagen por contacto (CMOS). Modos de escaneo: Color, Escala de grises, Blanco y negro. Resolución óptica: 600 ppp. Resolución de salida: 100/150/200/240/300/400/600. Velocidades de escaneo:* Unilateral / Bilateral: Blanco y Negro: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Escala de grises: Hasta 45 ppm Hasta 90 ipm. Color: Hasta 30 ppm Hasta 60 ipm. Interfaz: Hi-Speed USB 2.0. Sistemas operativos compatibles: Windows ® XP, Windows 7, Windows 8, Windows 8.1. Volumen diario sugerido: 4,000 escaneos. Software de Windows incluido: Controladores ISIS/TWAIN, CaptureOnTouch, CapturePerfect, eCopyPDF Pro Office, Kofax VirtualReScan Basic. Dimensiones: (Al. x An. x Pr.): 9.0" x 11.4" x 9.9". Peso: 6.17 lb.
1	Impresora códigos de barras	Alto rendimiento; Modo de impresión: transferencia térmica y térmica directa. Ancho de

*B*

*[Handwritten signature]*



CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DE EQUIPO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
		papel: 4 pulgadas. Calidad impresión: 203 DPI. Triple conectividad: USB, serial y paralelo.
1	Lector de códigos de barras	Lector Láser de Código de Barras Marca HONEYWELL Modelo Voyager 1250g (1250G-2USB-1-N) Interfaz USB, Diseñado para su uso en entornos de lectura intensiva donde los artículos son a veces difíciles de alcanzar, Distancia máxima de lectura 17.6", Tipos de códigos: Lee todos los códigos estándar 1D y simbologías GS1 DataBar, Dimensiones de embalaje: 60 mm x 168 mm x 74 mm (2.3" x 6.6" x 2.9"). Peso de embalaje: 133 g (4.7 oz), Garantía: 5 años con el fabricante, Incluye: BASE
2	Proyector	Proyector 3600 lúmenes ANSI, SVGA (800x600), 15000 h, Color blanco 1 año de garantía en hardware y 3 meses en lámpara directamente por el fabricante
2	Impresora de ticket	Impresora de ticket EPSON TMT88V-084 Transferencia térmica USB Dimensiones de papel 3.13" ± 0.02" x 3.27", 2.26" ± 0.02" x 3.27" 1 año de garantía por parte del fabricante
2	Impresora de ticket móvil	Impresora Térmica directa 100 mm/s Bluetooth Ancho: Recibos: Papel o etiquetas, ancho de 58 mm: o 60 mm Etiquetas: Papel o etiquetas, 30-60mm Cortador automático: Corte parcial, lado izquierdo sin corte (versión recibos) 1 año de garantía por parte del fabricante.



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Invitación No. IEEBC-INV-2020/01


**ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

Propuesta Técnica

Anexo 1

Partida	Cantidad	Descripción	Marca y Modelo	Fecha de Entrega	Garantía

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

*B D S*  


**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**Invitación No. IEIBC-INV-2020/01  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Anexo 2**

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUI ASENTADOS SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, Y QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN EL PRESENTE CONCURSO A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE \_\_\_\_\_, Y QUE A LA FECHA NO ME HAN SIDO REVOCADAS.

Invitación No. IEIBC-INV-2020/01

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

DOMICILIO:

CALLE Y NÚMERO:

COLONIA:

MUNICIPIO:

CÓDIGO POSTAL:

ENTIDAD FEDERATIVA:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

No. DE ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA:

FECHA DE ESCRITURA PÚBLICA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DE NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIÓ FE DE LA MISMA:

RELACIÓN DE ACCIONISTAS:

APELLIDO PATERNO

APELLIDO MATERNO

NOMBRE (S)

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL:

REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA:

NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE:

DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:

ESCRITURA PÚBLICA:

FECHA:

NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ:

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO

FIRMA

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, y el orden indicado.

HOJA MEMBRETADA

Invitación No. IEEBC-INV-2020/01  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
ANEXO 3

FECHA


COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE.-

Yo \_\_\_\_\_ en representación de la empresa  
\_\_\_\_\_ Manifiesto que por si mismo o a través de  
interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores  
públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del  
procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosa con relación a  
los demás participantes.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime  
conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.



Invitación No. IEEBC-INV-2020/01  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL

ANEXO 4

FECHA

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
PRESENTE.-

Yo \_\_\_\_\_ en representación de \_\_\_\_\_, declaro bajo protesta de decir verdad que tanto un servidor como la empresa a la que represento, en relación con el **Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California**, no nos encontramos en ninguno de los siguientes supuestos que nos impida presentar propuestas o celebrar contratos con el Instituto Estatal Electoral:

I.- Aquellas con las que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, pueda resultar algún beneficio para él su cónyuge, concubina o concubinario, o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;

II.- Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte o que hayan formado parte, durante un año previo a la fecha de celebración del procedimiento de contratación de que se trate;

III.- Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la unidad administrativa les hubiere rescindido algún contrato, dentro de un lapso de dos años calendario, contados a partir de la notificación. El impedimento prevalecerá durante dos años calendario, contados a partir de la notificación de la rescisión;

IV.- Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Contraloría conforme al Capítulo Sexto de esta Ley;

V.- Las que se encuentren inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público, en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Baja California;

VI.- Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con la unidad administrativa;

B

J

Handwritten blue ink signatures and arrows on the right side of the page. There are two large arrows pointing downwards, one starting from the top right and another starting from the middle right. There are also several handwritten initials or signatures in blue ink, including a large 'A' and a smaller signature.

---

No se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior, a quienes, en su momento, hubieren acreditado que las causas del atraso se debieron a caso fortuito o fuerza mayor.

VII.- Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;

VIII.- Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad o preparación de especificaciones;

IX.- Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte; y

X.- Aquellos que presenten garantías, que no resulte posible hacerlas efectivas por causas no imputables a la unidad administrativa solicitante.

XI.- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición legal.

ATENTAMENTE.-

NOMBRE Y FIRMA  
REPRESENTANTE LEGAL

Nota: El presente formato podrá ser reproducido por cada participante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido esencial.





**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

Invitación No. IEEBC-INV-2020/01  
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO PARA EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
Formato de Propuesta Económica  
Anexo 6

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

ESTIMADOS SEÑORES:

UNA VEZ EXAMINADAS LAS INSTRUCCIONES DE COTIZACIÓN, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO Y LAS ESPECIFICACIONES, INCLUYENDO SUS MODIFICACIONES, POR MEDIO DEL PRESENTE LOS SUSCRITOS OFRECEMOS EL ARRENDAMIENTO SOLICITADO, INCLUIDO EN EL CATÁLOGO DE CONCEPTOS RESPECTIVO, POR LA SUMA TOTAL DE: \$ \_\_\_\_\_ SON \_\_\_\_\_), SIN INCLUIR I.V.A.

CONVENIMOS ADEMÁS EN MANTENER ESTA OFERTA POR UN PERIODO DE 30 DIAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA FIJADA PARA LA APERTURA DE LAS MISMAS; OFERTA QUE NOS OBLIGA Y PODRÁ SER ACEPTADA EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DE QUE EXPIRE EL PERIODO YA INDICADO.

ESTA OFERTA, JUNTO CON SU ACEPTACIÓN POR ESCRITO, INCLUIDA LA NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN, CONSTITUIRÁ UNA PROMESA DE CONTRATO OBLIGATORIO HASTA EN TANTO SE FORMALICE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

\_\_\_\_\_ A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DEL 2020

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE, FIRMA Y CARGO)





**Protocolo de actuación preventivo ante COVID-19, para los participantes en los procedimientos de invitación y licitación convocados por el Instituto Estatal Electoral de Baja California**

In the bottom right corner, there are several handwritten signatures in blue ink. A large blue arrow points downwards from the top right towards the signatures. Another smaller blue arrow points downwards from the middle right towards the signatures. The signatures appear to be initials or names, possibly indicating approval or review of the document.

## I. Objetivo

Establecer las medidas de seguridad sanitaria que se deben cumplir para desarrollar los procedimientos de invitación o licitación pública, a realizarse de forma presencial en las instalaciones del Instituto Estatal Electoral de Baja California.

El personal del Instituto que participe en estas actividades y las empresas participantes en los procedimientos de invitación o licitación pública están obligadas a observar las medidas de seguridad sanitaria para la protección de la salud.

## II. Medidas de carácter general



Usar cubrebocas y/o careta, y mantener una sana distancia (al menos 1.5 metros entre una persona y otra)



Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente, si esto no es posible, usar gel antibacterial formulado con 70% de alcohol



Al estornudar o toser aplicar la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o el ángulo interno del brazo)



No tocarse la cara con las manos sucias. Evitar sobre todo nariz, boca y ojos



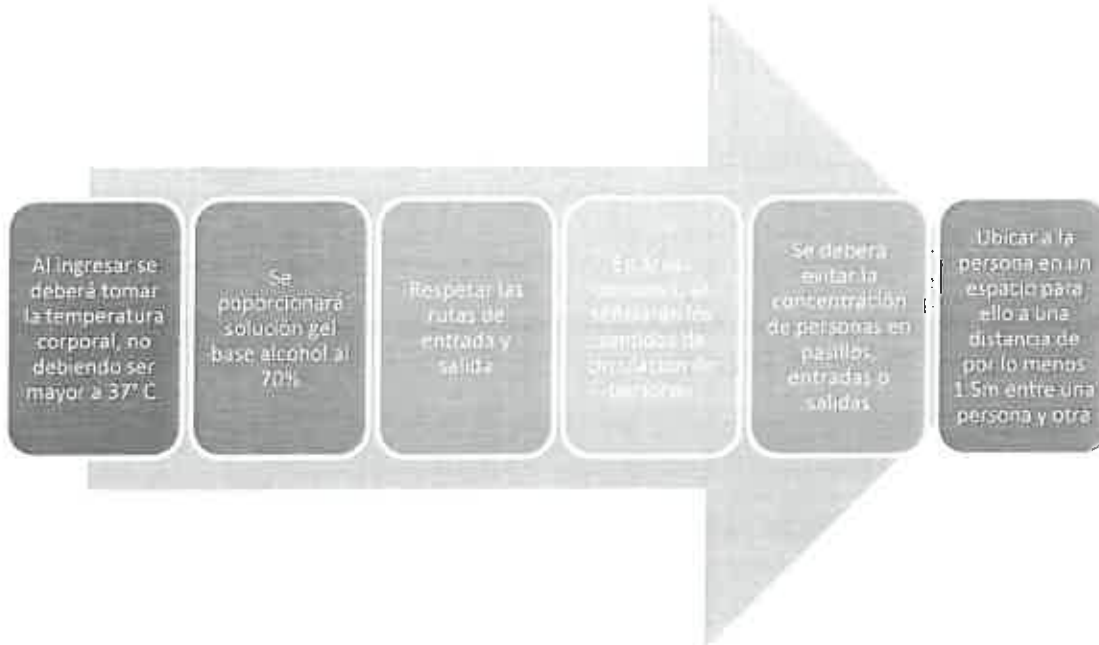
No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia)



No escupir. En caso necesario, utilizar un pañuelo desechable, introducirlo en una bolsa de plástico, anudarla y tirarla a la basura, después lavarse las manos o usar gel antibacterial

### III. Control de ingreso-egreso

En los puntos de ingreso a las instalaciones del Instituto Estatal Electoral, se establecerá un filtro de acceso con el objeto de garantizar que las personas que ingresen no representen un riesgo potencial para el resto de las personas.



1. Los sanitarios deberán contar con jabón y/o gel antibacterial y toallas de papel desechable.
2. Personal del Instituto Electoral controlará el acceso a las instalaciones y tomará la temperatura a los participantes, proporcionará gel antibacterial y llevará el registro de las personas.
3. En caso de que una persona presente una temperatura corporal superior a los 37° C, se le pedirá esperar hasta 15 minutos para volver a tomar su temperatura, esto, por su posible exposición al sol, si al volver a tomar la temperatura corporal ésta no ha descendido, no se permitirá el acceso a las instalaciones del Instituto.

### IV. Medidas de prevención para participar en los procedimientos

Son acciones que se realizan para fortalecer la seguridad sanitaria, y se realizan con objeto de prevenir cualquier riesgo a la salud.

◆ Higiene y protección personal

El equipo de protección personal es el conjunto de elementos y dispositivos diseñados específicamente para proteger la salud de las personas, los participantes en los procedimientos deberán usar implementos de protección durante su estadía en las instalaciones del Instituto.



- ◆ Actividades que se deberán realizar antes y después llevar a cabo los actos correspondientes a los procedimientos.

Es importante que antes de iniciar la actividad y cada vez que se realice la revisión de documentos, el servidor o servidora realice las siguientes acciones:

- Limpiar y desinfectar el espacio de trabajo y equipo y material que va a utilizar (computadora, plumas, sello, etcétera).
- No tocarse la cara, nariz, boca y ojos y lavarse las manos o usar gel antibacterial.
- Evitar el uso de objetos, equipos y dispositivos de otras personas.

- ◆ Pasos para realizar el cotejo de documentos.

**1** El servidor público deberá solicitar al participante entregue los sobres que contienen sus propuestas técnica y económica, preguntando en ese momento si el participante desea permanecer de manera presencial en el desarrollo de los actos de invitación o licitación, según corresponda, o participará de forma virtual a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales o a distancia, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por este órgano colegiado en el Punto de Acuerdo IEEBC-CG-PA06-2020.

**2** Cuando el participante desee manifestar su participación de forma virtual en los actos, se le proporcionará la liga electrónica para el registro del acceso.



El procedimiento señalado en los numerales anteriores se repetirá con cada una de las empresas participantes.

◆ Pasos que deberán seguir los participantes

- 1 Deberán acudir estricta y puntualmente a las instalaciones del Instituto el día y hora que le haya asignado conforme al calendario del procedimiento de contratación para la entrega de propuestas.
- 2 Solo se dará acceso a las instalaciones a una persona por participante.
- 3 El uso del cubrebocas y/o careta es obligatorio. No se permitirá el acceso a ninguna persona que no use cubrebocas, o que tengan una temperatura corporal mayor a 37°C.
- 4 Deberá atender las medidas generales de prevención descritas en este documento (sana distancia, estornudo de etiqueta, saludo a distancia, etcétera).
- 5 Una vez que reciba su acuse de recibo de la entrega de documentos, el participante tomará la decisión si desea permanecer en el desarrollo del acto, siempre observando y cumpliendo estrictamente con las medidas sanitarias.



*[Handwritten signature]*

*B* *a*